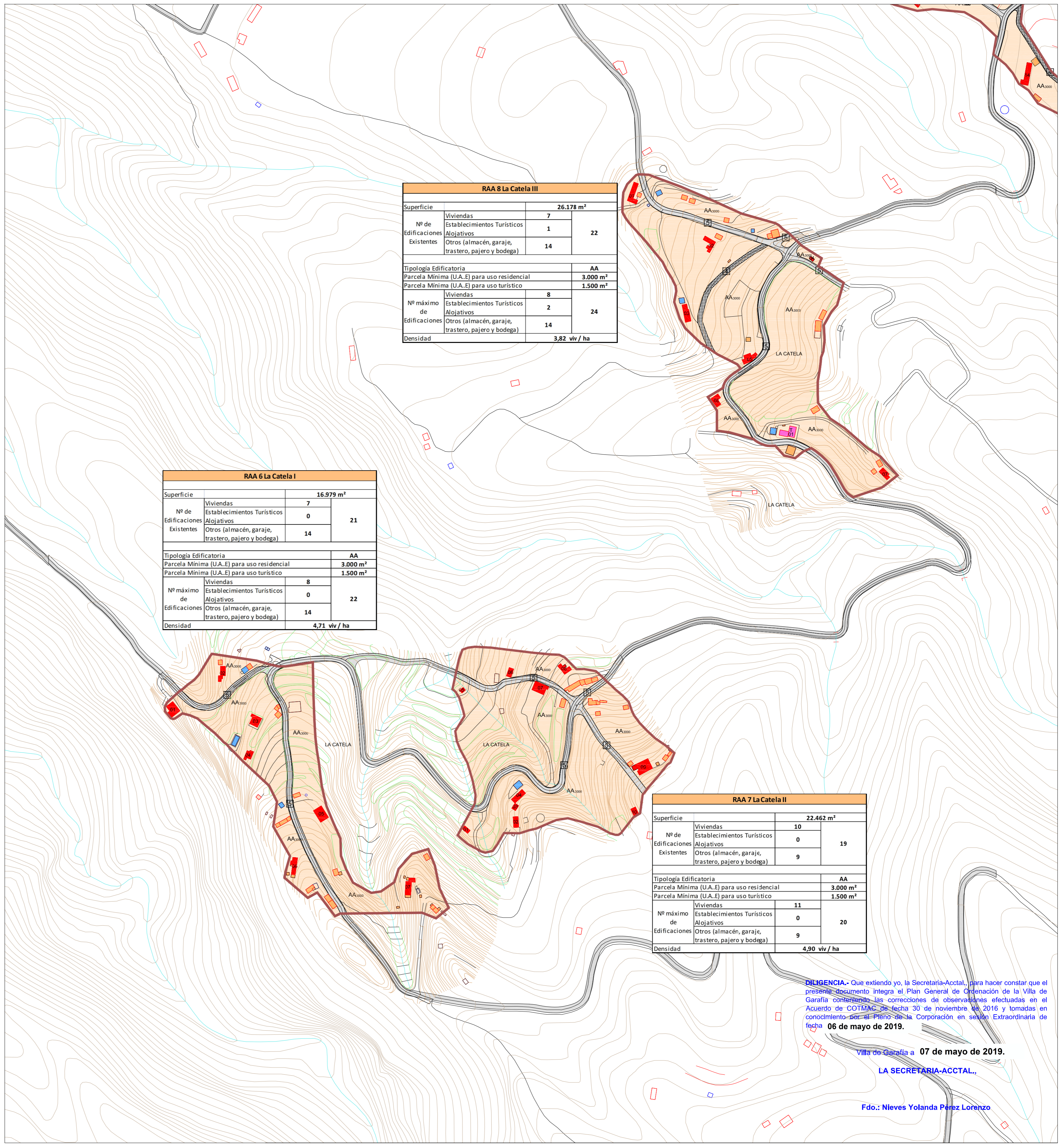


RAA 5 El Colmenero		
Superficie	57.954 m ²	
Nº de Edificaciones Existentes	Viviendas	15
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	18
Tipología Edificatoria		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso residencial		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso turístico		
Nº máximo de Edificaciones	Viviendas	16
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	18
Densidad	2,26 viv / ha	



RAA 6 La Catela I		
Superficie	16.979 m ²	
Nº de Edificaciones Existentes	Viviendas	7
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	14
Tipología Edificatoria		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso residencial		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso turístico		
Nº máximo de Edificaciones	Viviendas	8
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	14
Densidad	4,71 viv / ha	

RAA 8 La Catela III		
Superficie	26.178 m ²	
Nº de Edificaciones Existentes	Viviendas	7
	Establecimientos Turísticos Alojativos	1
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	14
Tipología Edificatoria		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso residencial		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso turístico		
Nº máximo de Edificaciones	Viviendas	8
	Establecimientos Turísticos Alojativos	2
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	14
Densidad	3,82 viv / ha	

RAA 7 La Catela II		
Superficie	22.462 m ²	
Nº de Edificaciones Existentes	Viviendas	10
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	9
Tipología Edificatoria		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso residencial		
Parcela Mínima (U.A.E) para uso turístico		
Nº máximo de Edificaciones	Viviendas	11
	Establecimientos Turísticos Alojativos	0
	Otros (almacén, garaje, trastero, pajero y bodega)	9
Densidad	4,90 viv / ha	

DILIGENCIA: Que extendido yo, la Secretaria-Accetal, para hacer constar que el presente documento integra el Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía con todas las correcciones de observaciones efectuadas en el Acuerdo de COTMAC de fecha 30 de noviembre de 2016 y tomadas en conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha **06 de mayo de 2019.**

Villa de Garafía a **07 de mayo de 2019.**

LA SECRETARIA-ACCTAL,

Fdo.: Nieves Yolanda Perez Lorenzo

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL RAA DELIMITACIÓN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	USOS FORMENORIZADOS Y TIPOLOGÍAS USOS DE EQUIPAMIENTOS PARQUEO, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS RECREATIVAS (REL) RECREATIVO (REL) DEPORTE (REL) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (AP) SOCIO CULTURAL CULTURAL (CUL) ASISTENCIAL (ASI) USOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIVIENDA UNIFAMILIAR (AA) ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALQJATIVOS (AO) GARAJE, ALMACÉN, COBERTIZO (CO) DEPÓSITO REGULATORIO (DR)	TURÍSTICO TURÍSTICO (T)	TIPOS DE VÍAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE NIVEL BÁSICO (RB) RED DE NIVEL INTERMEDIO (RI) RED VIAL BÁSICA (VB) NOMBENCLATURA DE CARRETERA (L-100) RED DE NIVEL BÁSICO RETRANQUEADO A 25 M. SI LEY 9/1998 (R25) RED DE NIVEL INTERMEDIO RETRANQUEADO A 12 M. SI LEY 9/1998 (R12) CAMBIOS ESTRUCTURANTES (CE) RACIONALES (RA) CAMBIO DE VÍA EN METROS (M) APARCAMIENTOS (AP)	FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍMITES DE EDIFICACIÓN EN LA RED RESIDUAL DE CARRETERAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASE DE CARRETERA</th> <th>Distancia</th> <th>Servidumbre</th> <th>Alcance</th> <th>Límite inferior</th> <th>Límite superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autopista</td> <td>8</td> <td>17</td> <td>5</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Autovía</td> <td>8</td> <td>18</td> <td>7</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Carretera Comarcional</td> <td>8</td> <td>10</td> <td>7</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Carretera Interestatal</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	CLASE DE CARRETERA	Distancia	Servidumbre	Alcance	Límite inferior	Límite superior	Autopista	8	17	5	50	50	Autovía	8	18	7	50	50	Carretera Comarcional	8	10	7	25	25	Carretera Interestatal	8	5	3	12	12	DOMINIO PÚBLICO. SERVIDUMBRES Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGULAMEN TO LÍMITE DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE (LPP) LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (LSP) LÍMITE DE LA ZONA DE RESPALDA (LZR)	COSTAS LÍMITE DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMOTERRESTRE (LPP) LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (LSP) LÍMITE DE LA ZONA DE RESPALDA (LZR)	LOCALIZACIÓN La Palma Párrafo Base Cartográfica: 3000 ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 400	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP (Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016) PLANO DE ORDENACIÓN FORMENORIZADA ORDENACIÓN ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: RAA.5 EL COLMENERO, RAA.6 LA CATELA I, RAA.7 CATELA II Y RAA.8 CATELA III ESCALA 1:2.000 OP.02.03 Octubre 2018
CLASE DE CARRETERA	Distancia	Servidumbre	Alcance	Límite inferior	Límite superior																																	
Autopista	8	17	5	50	50																																	
Autovía	8	18	7	50	50																																	
Carretera Comarcional	8	10	7	25	25																																	
Carretera Interestatal	8	5	3	12	12																																	